



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS

BASES “III CONCURSO DE BELENES PARTICULARES DE SESEÑA”

PRIMERA.- OBJETO: Es objeto de las presentes bases la convocatoria del III Concurso de Belenes particulares de Seseña con motivo de la Festividad de Navidad del 2009.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES: Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de edad y asociaciones que instalen un Belén particular en el Municipio, cualquiera que sea el formato, tamaño y localización (domicilio, local comercial,...). Podrán participar en esta convocatoria pero no optar a premio los belenistas premiados en otras convocatorias.

TERCERA.- NÚMERO DE PROPUESTAS: Una por belenista (persona física o asociación).

CUARTA.- LUGAR Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes para acceder a esta convocatoria, según modelo que figura como **ANEXO I** a la presente convocatoria, podrán ser recogidas en Información General del Ayuntamiento de Seseña, Plaza de Bayona nº1.

El plazo para entregar las instancias será hasta el 23 de noviembre de 2.009, en el Registro General del Ayuntamiento de Seseña en horarios de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

QUINTA.- PREMIO.-

Se concederán los siguientes premios (Impuestos incluidos):

- **PRIMER PREMIO:** 175 euros.
- **SEGUNDO PREMIO:** 125euros.

QUINTA.- VALORACIÓN DE LOS BELENES: El jurado visitará cada belén el 16 de diciembre, por lo que deberán estar montados los mismos el día 15 de diciembre.

Dicho jurado no podrá declarar desierto este Concurso y su decisión es inapelable.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DEL JURADO: El jurado valorará cada Belén atendiendo a los siguientes criterios:

- Rigurosidad histórica.
- Detalle paisajístico.
- Detalle de las figuras.
- Coherencia en las construcciones.
- Elementos especiales: luz, agua movimiento,...
- Composición y acabado general.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

OCTAVA.- FALLO DEL JURADO: El fallo del jurado se hará público el día 22 de diciembre del 2009. La entrega de premios se realizará dentro de la programación de Navidad. A los premiados se les comunicará el fallo por teléfono. La Concejalía de Festejos se reserva el derecho de modificar las bases si las condiciones lo requirieran.

NOVENA.- EXPOSICIÓN Y VISITA DE LOS BELENES: Los participantes del “III Concurso de Belenes Particulares de Seseña” adquieren la obligación de exponerlo al público en el horario y las fechas que ellos mismos determinen, con un mínimo de una fecha. Tanto la dirección como la fecha y horario de exposición se harán públicos en el programa de navidad 2009.

DÉCIMA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria se hará pública mediante su exposición en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Seseña, desde el 3 al 28 de noviembre de 2009.

En Seseña, a 3 de noviembre de 2009

Mariam Fernández Martín
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTEJOS

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL “II CONCURSO DE BELENES PARTICULARES DE SESEÑA”.

.....

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos del Belenista:.....

D.N.I:

Domicilio:

• Calle: Nº:C.P:

Teléfonos de contacto:

• Fijo:.....

• Móvil:

Domicilio de exposición del Belén:

• Calle: Nº:C.P:

Horario de visitas:

Fechas de visitas:

Conociendo las Bases de la Convocatoria, acepto de conformidad el compromiso de someterme a las mismas, y facilitar la información y documentación que se solicite.

Seseña a de de 2.009

Firmado:.....

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA